

# Canadá: Construcción de una nación sobre las bases de la migración



Por Mónica Beltrán Espitia.

*Ministra Consejera de la Carrera Diplomática. Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales, con posgrado en Estudios Culturales y en Administración y Protección de DDHH. Ha servido, entre otros, en el Viceministerio de América y Soberanía Territorial y en la Dirección de Asuntos Culturales. Actualmente está a cargo de los asuntos consulares en Ottawa.*

La historia de las migraciones es tan antigua como la historia misma de la humanidad, pues antes de la creación de cualquier Estado o delimitación de territorios los seres humanos ya se desplazaban en búsqueda de mejores condiciones para su subsistencia; así lo demuestran evidencias arqueológicas de movimientos de grupos humanos que habrían tenido origen hace más de 60.000 años procedentes de África.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la migración como un “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas”. Estos fenó-

menos generan complejidades que incluyen las razones mismas que los provocan y el impacto cultural, social y económico sobre los territorios y pueblos receptores. Históricamente las migraciones forzadas y las voluntarias motivadas por razones económicas han sido las más frecuentes, pero también han existido migraciones incentivadas por los países de origen, como el caso de comunidades japonesas movilizadas hacia América a finales del siglo XIX y migraciones alentadas por los países de acogida, como el caso de Canadá.

En este artículo se busca hacer una breve reseña histórica de las migraciones hacia lo que se considera hoy el territorio de Canadá y exponer la evolución de los pro-

gramas de inmigración y sus marcos regulatorios, así como revisar la manera en la que este país se ha constituido como un caso especial en cuanto a materia de acogida de inmigrantes se refiere.

### Reseña de las migraciones hacia Canadá

Los primeros flujos migratorios que llegaron a Canadá de fuera del continente datan de inicios del siglo XV durante la época colonial, la cual está dividida en dos periodos: la Nueva Francia (1604 a 1763) y la Norteamérica Británica (1670 a 1873), siendo lo más notable de este último periodo la emisión de la primera Ley de Inmigración, en 1869, la cual estableció controles a las condiciones en las que viajaban los inmigrantes transoceánicos, limitó el número de pasajeros transportados en cada barco y buscó proteger a los migrantes de la explotación laboral. Durante los veinte años que siguieron a la expedición de la Ley, cerca de tres millones de inmigrantes procedentes de Europa y Estados Unidos llegaron a Canadá y más de la mitad de ellos se estableció en los territorios occidentales como trabajadores agrícolas.

Desde finales del XIX y hasta inicios de la Primera Guerra Mundial, Canadá también recibió un flujo importante de inmigrantes procedentes de China, Japón, Ucrania, Alemania y Holanda principalmente, quienes no hablaban inglés o francés, con lo cual la configuración lingüística del país tomó unas características particulares, habida cuenta de la confluencia de pueblos aborígenes, de migrantes franceses y británicos y de trabajadores no europeos.

Durante el periodo entreguerras y debido a un incremento cercano a 1.500.000 de inmigrantes en menos de diez años y

al surgimiento de situaciones políticas internas, fue expedida la Ley de Inmigración de 1919, con la cual se prohibió el ingreso de determinados grupos, como los menonitas, comunistas, austriacos, húngaros y turcos, entre otros. Estas políticas restrictivas se mantuvieron hasta mediados del siglo XX.



*Migrantes holandeses en Canadá, 1911.  
Fotografía: William James Topley. Library and Archives Canada, PA-010256.*

Después del fin de la Segunda Guerra Mundial, las políticas de inmigración se hicieron más laxas dando fin a las restricciones discriminatorias con la expedición de la Ley de Inmigración de 1952. Posteriormente, con el White Paper on Immigration, de 1966, la Ley de Inmigración de 1976 y la adopción del multiculturalismo como política oficial, el marco legal de la inmigración hacia Canadá dio un giro im-

portante, al contemplar factores como la diversidad cultural, la priorización de la migración de trabajadores calificados y la definición de una completa nueva categoría de inmigrantes: los refugiados.

### Refugiados: la otra cara de la migración

“El proceso para desarrollar un cuerpo de derecho internacional, convenciones y directrices internacionales para la protección de los refugiados comenzó a principios del siglo XX bajo la Sociedad de Naciones, precursora de las Naciones Unidas. Este proceso culminó el 28 de julio de 1951, cuando una conferencia especial de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados”<sup>1</sup>, la cual entró en vigor en 1954, y en 1967 se adoptó el “Protocolo sobre el estatuto de los refugiados”, el cual amplió el marco de aplicación de la Convención.

El 4 de junio de 1969 Canadá adhirió a los dos instrumentos y en 1970 admitió a un grupo de tibetanos dentro de los primeros refugiados no europeos. Posteriormente, con la expedición de la Ley de Inmigración

de 1976, se reconocieron oficialmente tres clases de inmigrantes: inmigrantes calificados, inmigrantes patrocinados y los refugiados, tal y como fue definida esta condición por las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

A partir de ese momento, Canadá empezó a diseñar un sistema de protección que en la actualidad está integrado por dos programas:

1. Programa de Restablecimiento Humanitario y de Refugio: dividido en varias modalidades, a saber: Refugio Asistido por el Gobierno (GAR), Refugio Patrocinado por Privados (PSR), programa de Referencia Mixta a las Oficinas de Visas (BVOR) y Programa de Asistencia para el Reasentamiento (RAP)<sup>3</sup>.
2. Programa de Asilo en Canadá: dirigido a personas que presentan una solicitud de asilo en territorio canadiense.

En términos generales, las oleadas más notorias de refugiados llegados a Canadá, antes y después de la Ley de Inmigración de 1976, han sido las siguientes:

**Cuadro 1. Oleadas de refugiados hacia Canadá (1770-2016)**

Periodo	Refugiados
1770-1779	Cuáqueros: refugiados religiosos
1780-1789	Afrodescendientes leales a la Corona ( <i>Black Loyalists</i> ): refugiados políticos
1830-1860	Polacos: refugiados políticos
1870-1899	Judíos: refugiados políticos, étnicos y religiosos
1900-1939	Ucranianos: refugiados políticos
1940-1949	Ucranianos y judíos: refugiados políticos
1970-1978	Chilenos: Refugiados políticos
1971-1975	Bengalíes: Refugiados políticos

Periodo	Refugiados
1979-1980	Camboya, Laos y Vietnam: Refugiados políticos
1990-1999	Latinoamérica, Europa del Este y África: Refugiados políticos y económicos
1999-2001	Kosovares: Refugiados políticos y religiosos
2000-2011	Miembros del pueblo karen: Refugiados étnicos y políticos
2007-2015	Butaneses: Refugiados étnicos y políticos
2009-2015	Iraquíes: Refugiados políticos
2015-2016	Sirios: Refugiados políticos

Fuente: Gobierno de Canadá. Servicio de Información sobre Refugio y Asilo, 2017.

Canadá se ha convertido en uno de los mayores receptores de refugiados, habiendo sido el noveno país del mundo en 2017 en número de solicitudes de refugio, y si bien no alcanza las cifras de países como Turquía (2,9 millones aprox.), se destaca por la institucionalización y puesta en marcha

de programas organizados de protección.

En el gráfico 1 se muestra el número de solicitudes de refugio recibidas por Canadá entre 2013 y 2018 (cifras de 2018 al mes de septiembre):

**Gráfico 1: Solicitudes de refugio recibidas por Canadá**

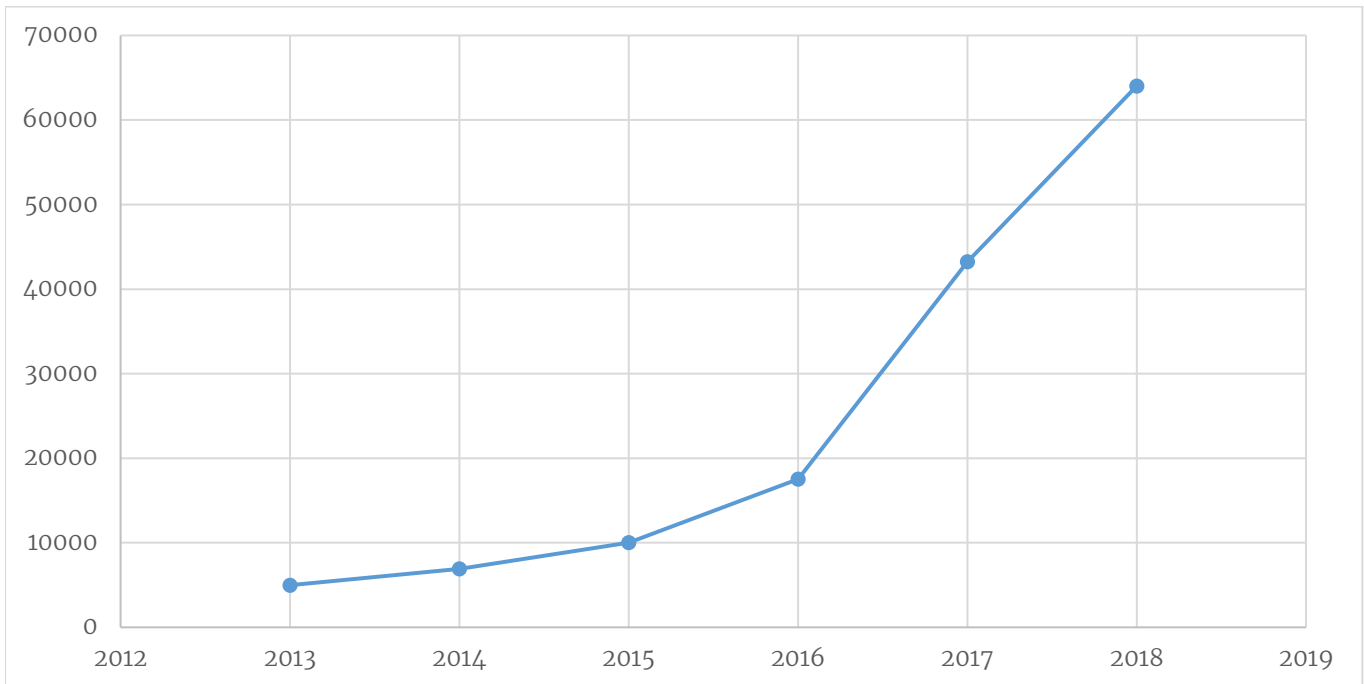


Gráfico elaborado con base en cifras procedentes del Immigration and Refugee Board of Canada. Recurso en línea en <https://irb-cisr.gc.ca/en/statistics/protection/Pages/index.aspx>

Mención aparte merece el compromiso del gobierno liberal de Justin Trudeau con el reasentamiento de refugiados sirios, los cuales alcanzaron una cifra récord de 40.081 en 18 meses. Este compromiso supuso el diseño de toda una iniciativa que comprendió programas de acogida, adaptación, voluntariado, enseñanza de los idiomas oficiales, educación y trabajo. Lo anterior, en contraste con los 2.406 refugiados sirios admitidos entre 2011 y 2015 durante el gobierno de Stephen Harper. Esta iniciativa fue reconocida como una de las respuestas gubernamentales más importantes a la crisis siria a nivel mundial, no solo por el número de refugiados y por la robustez de los programas, sino también por la priorización de personas en riesgo, que incluyó no solo a mujeres, niños y familias, sino también a miembros

de la comunidad LGTBI.

### Impacto de la migración en Canadá

Las cifras de los censos poblacionales en Canadá han estado históricamente afectadas por el número de inmigrantes. Por ejemplo, en 1870 la población total era de 3.600.000, de los cuales cerca del 70% eran migrantes franceses y británicos o sus descendientes. En épocas recientes, la proporción de inmigrantes ha sido igualmente significativa, tanto así que aproximadamente uno de cada cinco canadienses es originario de un país extranjero; este impacto porcentual se observa en el gráfico 2, el cual muestra la proporción de inmigrantes por periodo de inmigración.

**Gráfico 2: Porcentaje de inmigrantes por periodo de inmigración**

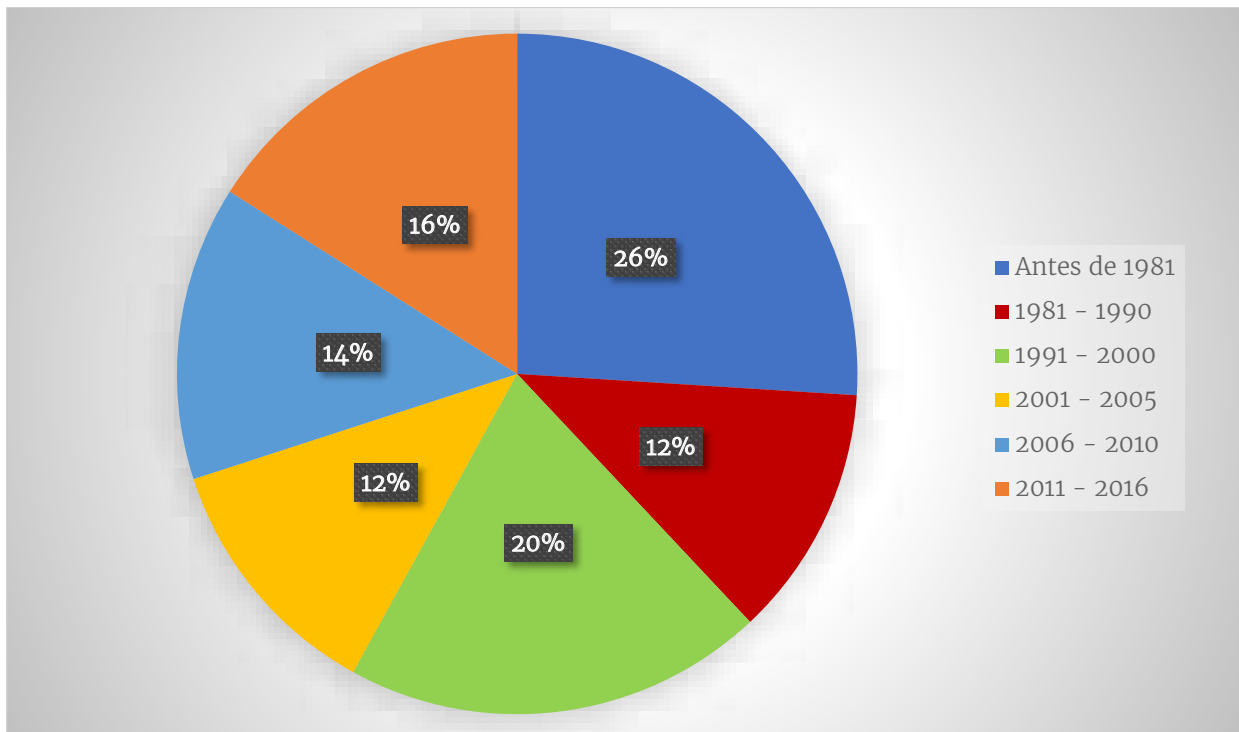


Gráfico elaborado con base en información publicada por la Oficina de estadística nacional de Canadá. Recurso en línea en <https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/11-627-m/11-627-m2017028-eng.htm>

Dentro de las críticas a las políticas de migración de Canadá, las más recurrentes se refieren a la unidad del país, la adaptación de los migrantes a su cultura eminentemente laica, la estratificación social y los conflictos étnicos; sin embargo, la evidencia demuestra que dichas críticas no tienen fundamentos reales y que, por el contrario, las políticas de integración, diversidad y multiculturalismo han sido exitosas en términos generales.

Por otra parte, vale la pena dar una mirada a los planes de política migratoria para el periodo 2018-2020. El Plan 2018-2020 del Ministerio de Inmigración, Refugio y Ciudadanía de Canadá prevé los siguientes aspectos:

3. Aumento de la inmigración: se espera alcanzar entre 2018 y 2020 una cifra récord de 980.000 migrantes aceptados en Canadá.
4. Inmigración económica: se hará aún mayor énfasis en la selección de inmigrantes calificados, según las necesidades específicas de competencias.
5. Apoyo al establecimiento: mayor profundización en los programas de formación lingüística, capacitación y apoyo psicosocial, entre otros.
6. Mejora del servicio al cliente: mejoras en los procesos de solicitud de residencia permanente, en los canales de comunicación y en los tiempos de proceso.
7. Liderazgo internacional en materia de refugio y de migración: Canadá busca mantener su posicionamiento internacional en materia de protección a los derechos humanos de los refugiados; muestra de ellos fue el liderazgo asu-

mido ante la ONU durante el proceso de diseño del “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”<sup>7</sup>, el cual fue adoptado durante la conferencia intergubernamental que se llevó a cabo entre el 11 y 12 de diciembre de 2018 en Marruecos.

8. Guía de estudio por una ciudadanía más inclusiva: revisión de la guía de estudio y del examen para obtención de la ciudadanía.
9. Migración irregular: fortalecimiento de los controles en las fronteras y reducción de los tiempos de proceso de las solicitudes de migrantes en condición de irregularidad.

En palabras del ministro de Inmigración, Refugio y Ciudadanía, este plan busca fortalecer “la prosperidad del país a través de la inmigración, manteniendo como prioridades la reunificación de familias y la protección a personas desplazadas y perseguidas”.

### **A manera de conclusión**

---

Canadá, como nación, se ha construido sobre las bases de la diversidad producto de los permanentes flujos de inmigrantes y ha logrado ser fuerte, no a pesar, sino precisamente a partir de la diferencia y del respeto a ella. Las políticas tendientes a facilitar la asimilación social y cultural de los migrantes están bien definidas y organizadas de forma tal que, a pesar de los retos que siempre supone el salir del país de origen y adaptarse a una nueva cultura, el proceso de integración de los inmigrantes se apoya en toda una infraestructura gubernamental y social.

En Canadá, a diferencia de la mayoría de los países receptores de grandes oleadas migratorias, no es común identificar muestras del llamado “hombre marginal” planteado por el sociólogo Robert Park, como “un individuo que vive sobre el margen de dos culturas y dos sociedades”, ya que en este país el proceso de asimilación se fundamenta en una verdadera internalización de lo que significa “ser canadiense”, con el fin de que el inmigrante no solo no se sienta excluido, sino que se promueve en él un profundo sentido de pertenencia a

la sociedad canadiense. Al mismo tiempo, los inmigrantes no son forzados a alejarse de los hábitos que los vinculan a su lugar de origen, sino que, siendo Canadá un país orgulloso de su diversidad, invita al migrante a compartir y celebrar sus expresiones culturales, con miras a enriquecer el fuerte entramado de la multiculturalidad, que hace de esta nación un verdadero ejemplo de apertura organizada y de integración de los inmigrantes con base en el respeto a la diversidad. 🌍

## Citas

1. Acnur, *La convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas*. The UN Refugee Agency, 2007, p. 4. En línea: <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/convencion-de-1951-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados.pdf>
2. Refugiado: persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”. *Convención sobre el estatuto de los refugiados*, art. 1A-2, 1951. Organización Internacional para las Migraciones – OIM. “Los términos clave de migración”. s.f. En línea: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
3. GAR: Government Assisted Refugee, PSR: Privately Sponsored Refugees, BVOR: Blended Visa Office Referred, RAP: Resettlement Assistance Program.
4. El pacto se estructura en torno a 23 grandes objetivos, como la cooperación para abordar las causas que motivan la migración o mejorar las vías de migración legal, medidas contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de migrantes solo como última opción y reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino, entre otros (Fuente: ONU).

## Referencias

- » ACNUR. *La convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Preguntas y respuestas*. The UN Refugee Agency, 2007, p. 4. En línea: <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/convencion-de-1951-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados.pdf>
- » Dirks, Gerald. “Immigration policy in Canada”. *The Canadian Encyclopedia*. 7 de febrero de 2006. En línea: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/immigration-policy>
- » Gobierno de Canadá. Servicio de información sobre refugio y asilo. En línea: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/refugees.html>
- » Hodge, Deborah. *L’histoire de l’immigration au Canada*. Saint-Lambert: Héritage jeunesse, 2006.
- » Organización Internacional para las Migraciones – OIM. “Los términos clave de migración”. s.f. En línea: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- » Organización de las Naciones Unidas – Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas. *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1951.
- » Organización de Naciones Unidas: “Un pacto mundial por los derechos de los migrantes”. *Noticias ONU*, julio de 2018. En línea en: <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437842>
- » Parant, Marc. “Les politiques d’immigration du Canada: stratégies, enjeux et perspectives”. *Les Études du CERI*, 80, 2001. Centre d’études internationales, Sciences Po. En línea: <https://www.sciencespo.fr/ceri/sites/sciencespo.fr.ceri/files/etude80.pdf>